



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5446

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-06-2021

Fecha de emisión:18-06-2021

Folio:2021-5446

Certificado de ingresos:2021-314116

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN FRANCISCO LOYA CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-061-022

Propietario: JUAN FRANCISCO LOYA CHAVEZ

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO M1 L22 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	137.50	143.70	47.84	EXT TECHADAS Y COCHERA	25,065.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.50	143.70	47.84		589.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	137.50	143.70	47.84		2,506.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.50	143.70	47.84		589.77
TOTALES			275.00	287.40	95.68		\$ 28,751.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

842 DELIA ORTEGA RIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2021 12:46:14

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e02150080d2cd6d8efb5f2e684c866d207628595d52fa7102150096a907055e18051bd912e92aeba3a487f9f539c0